



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-06-13816, mediante el cual se solicita una nueva designación en su cargo de Profesora Titular Regular en la Asignatura Teoría de la Educación de la Escuela de Trabajo Social de la Lic. Luján Mabel Duro, Legajo 27.083, en razón de quedar comprendida en las previsiones normativas del Art. 69°, inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución HCD N° 348/06 se ha detectado un error material en la integración de la Comisión Técnica Asesora que evaluará la nueva designación de la Profesora Mabel Duro, la que es necesaria rectificar, atento lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/04;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

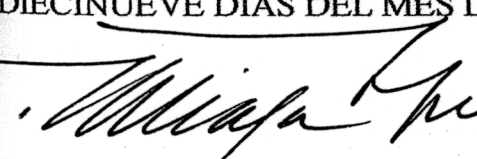
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

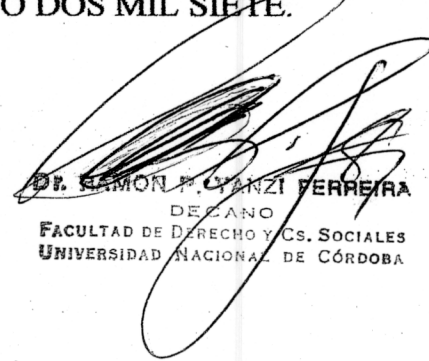
Art. 1°.- Rectificar el Art. 2° de la Resolución HCD N° 348/06 y en consecuencia Designar como integrantes de la Comisión Técnica Asesora a los siguientes Profesores Lic. Alicia Sonia CARRANZA, Lic. Nora Cristina AQUÍN y Mgter. Scientae María del Rosario BADANO..

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 75/07.-